



Resolución de 8 de mayo de 2026, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se destina a los miembros de la comisión de selección en el concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria para el desempeño temporal de puestos de trabajo al Cuerpo de Inspectores de Educación por funcionarios de otros cuerpos docentes de enseñanza no universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mediante Resolución 9/2026, de 10 de abril, de la Dirección General de Gestión Educativa, se convocó concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria para el desempeño temporal de puestos de trabajo al Cuerpo de Inspectores de Educación por funcionarios de otros cuerpos docentes de enseñanza no universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la citada convocatoria, la selección de los candidatos se realizará por una comisión de selección integrada por los siguientes miembros:

Presidente: la Jefa de Servicio de Inspección Técnica Educativa.

Vocales: la Jefa de Servicio de Recursos Humanos y tres inspectores de la Inspección Técnica Educativa de La Rioja, designados por el Director General de Gestión Educativa.

la Dirección General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Único.- Designar como miembros de la comisión de selección a los siguientes funcionarios:

Presidenta: María Pilar Renet Hermoso de Mendoza.

Vocales: Nuria Martínez Subero

Juan José Martín Romero

Aránzazu Saénz Martínez

María Cristina Ulecia Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/043203	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0453183	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa		Luis Manuel Herce Díez	08/05/2026 13:44:56	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: SGS3ZJVVXA0JC5C	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			08/05/2026 13:45:22	